



DECRETO ALCALDICIO N° 1877
AUTORIZA ADQUISICION TRATO DIRECTO
REQUINOA, 06 de Julio de 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 489 de fecha 03.07.2015, de Dirección de Obras, mediante el cual solicita autorizar adquisición Vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo al art. N° 8 Ley de Compras N° 19.886 y atr. N° 10 Reglamento de compras "Contrataciones iguales o inferiores a 10 UTM", la adquisición de vestuario de trabajo para el equipo de la Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de acuerdo a detalle que a continuación se indica y que será adquirido al proveedor Uniformes IMACORP LTDA., Rut 76.269.922-2, por un monto de \$ 173.416 iva incluido Adjunta Cotizaciones:

- 08 Pantalón cargo, valor unitario \$ 8.582, con un total de \$ 68.656 más iva.
- 04 Overol canvas, costo unitario \$ 8.415, con un total de \$ 33.660 más iva.
- Pantalón Atacama, costo unitario \$ 21.706, con un total de \$ 43.412 más iva.

El valor total de la adquisición es de \$ 173.416 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE adjudicación vía trato directo, a través del portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de Ropa Corporativa – Trabajo, para el equipo de la Oficina de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, al proveedor "IMACORP SOCIEDAD COMERCIAL LIMITADA", Rut N° 76.236.050-0 por un monto total de \$ 173.416 iva incluido, de acuerdo al siguiente detalle:

- 08 Pantalón cargo, valor unitario \$ 8.582, con un total de \$ 68.656 más iva.
- 04 Overol canvas, costo unitario \$ 8.415, con un total de \$ 33.660 más iva.
- Pantalón Atacama, costo unitario \$ 21.706, con un total de \$ 43.412 más iva.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto correspondiente a \$ 86.708, al Subtítulo 22, Item 02, Asignación 002.000.000 "Vestuario", Programa Vivero Municipal y el gasto correspondiente a \$ 86.708 a la Cuenta N° 215.22.02.002.000.000 "Vestuario", Programa Plantas de Tratamiento, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO

ANTONIO SILVA YARGAS